



**PROGRAMA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE  
MÁSTERES OFICIALES UNIVERSIDAD DE GRANADA-BANCO SANTANDER  
PLAZO EXTRAORDINARIO PLAN PROPIO 2022**

**Relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas a trámite**

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, se resuelve publicar:

**Primero.** La relación provisional de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Másteres Oficiales Universidad de Granada-Banco Santander (Anexo 1).

**Segundo.** La relación provisional de solicitudes excluidas en el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Másteres Oficiales Universidad de Granada-Banco Santander (Anexo 2).

**Tercero.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 28 de abril de 2023. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 12 de abril de 2023  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





## Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas a trámite:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
4	JAVIER FERNÁNDEZ ORTEGA
9	MARÍA TERESA FUENTES PINEDA
10	ALEJANDRO DE ROZAS GALÁN
11	GINÉS GARNÉS MORALES
13	CARMEN ERENA ORTEGA
14	GREGORIO LAMARCA GARCÍA
15	NAZARET SERRANO GALÁN
17	SOFÍA GARCÍA-CREUS GARCÍA
18	ALEJANDRA LUQUE ROMERO
21	JESÚS GARCÍA GUTIÉRREZ
22	ANTONIO JESÚS MACÍAS JIMÉNEZ
23	IRATXE INÉS PUEBLA
24	ÁUREA CADARSO RODRÍGUEZ
25	MIGUEL ANGEL MUÑOZ VILLUENDAS
26	SONIA GARCÍA ALONSO
28	TOMÁS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
29	EVA MARÍA CASADO HERNÁNDEZ
30	ANTONIO SÁNCHEZ MEMBRIVES
31	MARCO BRANDIMONTE HERNANDEZ
32	JOSE ANTONIO NÚÑEZ SÁNCHEZ
34	NOURA EL MADANI LAMRABAT
35	MERCEDES HURTADO LÓPEZ
36	MARÍA JOSÉ BENAVIDES SÁNCHEZ
38	EDUARDO RUIZ BAENA
39	LUCÍA VALVERDE VELASCO
40	JOSÉ ANTONIO GUERRA VALVERDE
41	LINDSAY MICHELLE VAZQUEZ
42	GIULIA UCCHEDDU
43	EGOA UGARTE PÉREZ
44	ALEJANDRA TRILLO PEÑA
45	MIGUEL FELIPE SUÁREZ GÓMEZ
46	MARÍA PINAR GONZÁLEZ
47	IRANTZU ARMENDARIZ PAGOTO
48	LAURA SANCHEZ MARTÍNEZ
49	MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ
50	ALBA M. OVIEDO CASTILLEJO GUTIÉRREZ
51	JUAN PAÑOS BASTERRA
52	FRANCISCO GUTIÉRREZ BLANCO





54	DIEGO ANDRÉS ESQUIVEL PEREIRA
57	NATALIA CELAYA ROJAS
58	ANA MARÍA MONZÓN RAMOS
59	ANA ISABEL RODRÍGUEZ MARTÍN
60	ALBERT JULIÀ ESPASES
61	VÍCTOR ALFONSO MARTÍN DORRONSORO
63	MACARENA PLANAS
64	NOELIA SALINAS HEREDIA
65	BEATRIZ AGUDO GONZÁLEZ
67	IRUNE RAMÍREZ ACHUTEGUI
71	ISABEL CORREAL DÍAZ
72	ELVIRA BARBERO HERNÁNDEZ
73	IRENE ALCOCER





## Anexo 2. Relación provisional de solicitudes excluidas a trámite:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	HASSAN ALSHAMA	1, 2
2	RICARDO DE HARO MANCHA	6
3	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	5
7	PAULA PENA ZAMORANO	6
16	PABLO DE LA TORRE DOMÍNGUEZ	1, 3
20	CARLOS ANTONIO SANTANA BARAHONA	2
27	MARTA FUENTES TRUJILLO	1, 3
33	PEDRO JAVIER TORRES AYBAR	3
37	ISABEL RUIZ GUZMÁN	3
53	JULIA AURORA DÍEZ MANTEROLA	1
55	IGNACIO GONZÁLEZ	2
56	JACQUELINE FELDMAN	3
62	CAMILA BUSTOS CANALES	2
66	ARIADNA FUENTES MARTÍN	2, 3
68	ANA VAZ RIVERA	1, 2, 3
69	AARON GÁLVEZ SALIDO	2, 4
70	MARÍA DOLORES SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	2

### \*Motivos:

1. Falta aceptación del Grupo o no está correctamente firmada
2. Falta aceptación del Departamento o no está correctamente firmada
3. Falta informe del director o no está correctamente firmado
4. Falta copia del resguardo de matrícula del curso 2022/2023
5. Falta certificación académica personal detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas en el Grado (con puntuación sobre 10) y la fecha en que se obtuvieron, o fotocopia del expediente académico.
6. El/la mismo/a profesor/a ha apoyado otra solicitud de beca en esta modalidad del programa

